

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 05 -17

FECHA : Medellín, 23 de febrero de 2017
HORA : 08:30 horas
LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

MIEMBROS:

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector
JUAN CARLOS VALDES QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación
LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física,
Recreación y Deporte.
JUAN CAMILO ALVAREZ BALVÍN, Decano Facultad de Ciencias Agrarias
JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual
JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y
Humanas
JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.
JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil

FABIO LEÓN VELÁQUEZ SUÁREZ, Secretario.

AUSENTE:

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración (Con excusa)

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ CIFUENTES, Directora de Regionalización Académica
HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO, Director de Investigación y Posgrados
DEYMAR BEYTAR MOYA, Estudiante Sede Apartado
SANDRA PATRICIA RINCÓN JARAMILLO, Estudiante Sede Rionegro

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación del orden del día.
3. Solicitud aprobación de las Actas No. 01 del 19 de enero (sesión ordinaria), No. 02 del 2 de febrero (sesión extraordinaria), No. 03 del 13 de febrero (sesión no presencial) y No. 04 del 16 de febrero de 2017 (sesión no presencial).
4. Informe del Rector.
5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Reglamento de Posgrados.
6. Proyecto de Acuerdo de Políticas para Investigación, que modifican el Acuerdo No. 18 de 2002.
7. Proyecto de Acuerdo “Por la cual se modifica el calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales para el periodo 2017”.
8. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta el Reglamento de Extensión o Proyección Social y se deroga el Acuerdo No. 31 de 2007”. Vicerrectoría de Extensión.
9. Presentación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento (Programa Escuela de Docentes) 2017.
10. Solicitud Comité de Asignación de Puntajes frente a lineamiento aprobados por el Consejo Académico.
11. Informe Especiales
 - Reiteración del comunicado y sus efectos antes entidades externas con respecto a los planes de trabajo.
 - Informe de avance de la reforma del Reglamento estudiantil de pregrado.
 - Informe del avance para sistematización del plan de trabajo docente.
 - Informe de Acuerdo de incentivos, estado actual o aprobación.
12. Propuesta de conformación de comisión para el análisis y ajuste del Acuerdo Académico No. 01 de 2011 “Por el cual se reglamenta la política de lengua extranjera en la Institución.”
13. Caso T y T Facultad de Ingeniería.
14. Plataforma Virtual.

15. Laboratorios - Contenedores Rionegro.

16. Comunicaciones

- Comunicado dirigido al señor Rector y Decanos, la sociedad Colombiana demanda una transformación.
- Comunicación 201701001027 del Consejo de Facultad de Comunicación Audiovisual donde se solicita autorización para levantamiento de prerrequisitos para alumnos que estén cursando los planes antiguos de los programas de Producción de Televisión plan 1909 y Comunicación Audiovisual plan 2009

17. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Verificado el quórum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día

Se somete a consideración el orden del día.

El señor Rector pregunta por los estudiantes delegados por los centros regionales. Se le informa que vienen en camino.

El decano Juan Fernando Ruiz solicita incluir en el orden del día, comunicación de informe del Registro Calificado de la Tecnología en Entrenamiento Deportivo de las sedes Urabá y Rionegro.

El representante docente manifiesta que está planteado el Proyecto de Acuerdo de Políticas para Investigación, que modifica el Acuerdo No. 18 de 2002, pero esta propuesta no está lista, y que no hay documento para discusión.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que se acordó que se debía hacer ajustes al documento para presentarlo al Académico, y la premura es que para poder abrir las convocatorias de proyectos de investigación debe estar aprobado el documento. Se espera presentarlo en un Consejo Académico Extraordinario.

El representante docente manifiesta que recibió comunicación de la Coordinadora Blanca Doris Montoya Marín de Asuntos Académicos de la Facultad de Administración en el sentido de que se está realizando una evaluación pedagógica durante el semestre, pregunta si se cambió el Estatuto de Evaluación Docente, para incluirlo en el orden del día.

El Rector considera que este es un tema de Consejo de Facultad de administración y, por lo tanto, el tema primero se debe tratar allí. En caso de existir alguna inquietud sí se debe traer al Consejo Académico.

El representante docente, pregunta cómo está el tema sobre las inscripciones permanentes a posgrados, que no se ha definido todavía, o si hay algún lineamiento.

El Rector indica que desde el año anterior se aprobó, pero la Dirección de Investigación y Posgrados debe ponerse con acuerdo con las Facultades para definirlos. El Rector responde que ya se dio una directriz.

El Secretario General le solicita permiso al señor Rector para asistir a la reunión de la Comisión de Personal y que una vez termine, se reincorpora. El Rector concede el permiso.

3. Solicitud aprobación de las Actas No. 01 del 19 de enero (sesión ordinaria), No. 02 del 2 de febrero (sesión extraordinaria), No. 03 del 13 de febrero (sesión no presencial) y No. 04 del 16 de febrero de 2017 (sesión no presencial).

Se somete a consideración la aprobación de las Actas.

El representante docente informa que el Acta No. 01 no alcanzó a revisarla, y que envió observaciones del Acta No. 02.

El Rector solicita se envíen las observaciones a la Secretaría General.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que el Acta da fe de lo manifestado en las reuniones, pregunta si en las Actas se pueden tener en cuenta situaciones que no se dijeron en la sesión.

El Rector expresa que las Actas corroboran las observaciones de los Consejeros.

El representante docente manifiesta que está seguro de lo expresado.

El Secretario General expresa que las Actas deben ser la copia fiel de lo expresado por los Consejeros en cada una de las sesiones.

El representante docente solicita que en las aprobaciones que realiza el Consejo se indique cuando es por mayoría o por unanimidad.

El representante docente dice que se debe hacer seguimiento a las decisiones que toma el Consejo Académico y recuerda que el año anterior se aprobó implementar unas acciones para mejorar la lengua extranjera, pregunta cómo va la implementación de esta propuesta.

El Rector responde que esto implicaba una modificación de la norma en otra lengua, lo que se debe implementar.

4. Informe del Rector.

El señor Rector realiza la presentación.

- Situación financiera de la Institución.

Expresa que el 22 de noviembre de 2016 presentó información con copia al señor Gobernador con los escenarios posibles para modificar la matrícula, los escenarios como lo había solicitado también la Asamblea Departamental, copia de esta carta fue entregada a los Consejeros. Esto para estudiantes nuevos y antiguos en un corto plazo, y en el Consejo Directivo en sesión de diciembre se presentó, para implementarse a partir del segundo de semestre de 2017.

Déficit estructural declarado a marzo de 2015 era de \$19.893 millones de pesos (Déficit Operativo 2015)

Transición 2015 a 2016: \$11.609 millones de pesos (Solicitudes a 2015)

\$8.284 millones de pesos (Esfuerzo Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid)

\$3.070 millones de pesos (De los \$8.284 se lograron \$5.214 de reducción a déficit sin embargo este saldo se proyecta como déficit a 2016)

Acciones y Resultados 2016: \$6.025 millones de pesos (Compromiso logrado en 2015).

\$5.584 millones de pesos (Compromiso por lograr en la vigencia 2016)

\$1.113 millones de pesos (Nueva Obligación - Bonificación)

\$544 millones de pesos (Aumento por indexación del compromiso faltante)

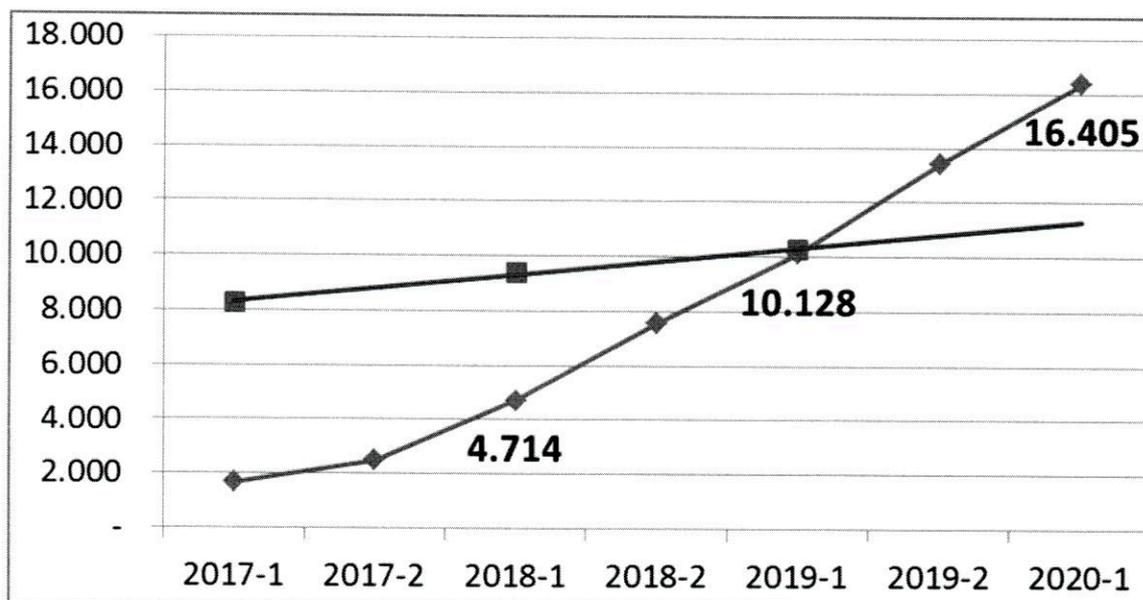
Déficit estructural declarado a marzo de 2015 era de \$19.893 millones de pesos (Déficit Operativo 2015)

Déficit estructural 2015 a 2016 \$10.311 millones de pesos (Déficit Operativo 2016)

Déficit 2016 a 2017 \$8.313 millones de pesos (Déficit Operativo 2017)

- Propuesta para el desmonte del congelamiento de matrículas, de acuerdo a lo establecido

Se está realizando reuniones con estudiantes para implementar el desmonte de alivio de la matrícula del descuento del 20% pero no de una vez, sino, en tres (3) años. La Institución ha dejado de percibir de \$32.000 millones de pesos. El desmonte sería gradual de 6.7%, del 6.7% y 6.6% en salarios mínimos o más el IPC. Se proponen dos (2) escenarios, uno para estudiantes nuevos y otro para todos los estudiantes



- Informe de la Comisión de Servicios a México

Explica el señor Rector que realizó la visita a México porque la multinacional HOREB contrató a la Institución para realizar un análisis de la molécula que disminuye las emisiones de carbono. También nos propusieron se realizaron otras actividades:

- ✓ Convenio UNAM para desarrollar programas conjuntos y doctorar docentes nuestros.
 - ✓ Están interesados en participar en la Universidad Digital.
 - ✓ Realizar Investigación Catalizador para Suramérica
 - ✓ Modelos Avanzados en determinación de actividad de la partícula contaminante
 - ✓ Convenio con el Tecnológico de Colima
 - ✓ Logística Portuaria
 - ✓ Interesados en invertir en Puerto Antioquia
 - ✓ Prácticas en emisora
 - ✓ Colombia Científica - Bioabonos - Producción eléctrica en canales.
- Frente a las medidas sanitarias, la Institución está abierta en un 99%, pero con un control constante, se sigue encontrando neveras piratas y comidas.
 - Se creó el modelo de Aula Taller para estudiantes, es un modelo de aprendizaje, con muy buen impacto, con dotación.
 - Treinta y cinco (35) practicantes del programa CREER EN LO NUESTRO en diferentes dependencias y sedes apoyando procesos estratégicos.
 - Tres (3) proyectos de desarrollo del programa CREER EN LO NUESTRO (1 sede El Poblado, 1 sede Urabá, 1 sede Oriente) formulados por estudiantes, para el fortalecimiento de la academia y la cultura.

El Rector recomienda llevar nuevamente el documento a Comité Primario para revisarlo.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que estos proyectos llevan varios años, pero no se avanza y cada vez que se van a aprobar se presentan nuevas recomendaciones, esto retrasa el avance, y solicita que el representante docente envíe las observaciones.

El Rector recomienda llevarlo nuevamente a un taller y realizar con convocatoria amplia e invitar y levantar Acta de asistentes.

El representante docente expresa que no pretende dilatar la propuesta, son unas últimas recomendaciones, considera que son válidas y hace entrega del documento en donde tiene las observaciones. Documento que se constituye en parte integral del Acta.

6. Proyecto de Acuerdo de Políticas para Investigación, que modifica el Acuerdo No. 18 de 2002.

Se aplaza el tema para un Consejo Académico Extraordinario.

7. Proyecto de Resolución “Por la cual se modifica el calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales para el período 2017”.

Ante la solicitud presentada en el anterior Consejo Académico, el Secretario General explica el proyecto de modificación, el cual se debe a que en el calendario aprobado inicialmente, aparecen más de quince (15) días de vacaciones para los docentes en el periodo de vacaciones en mitad de año.

Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad modificar el calendario académico de los programas de pregrado de la sede Medellín y Centros Regionales para el periodo 2017.

8. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se adopta el Reglamento de Extensión o Proyección Social y se deroga el Acuerdo No. 31 de 2007”. Vicerrectoría de Extensión.

El Secretario General, informa que el Vicerrector de Extensión y el señor Diego Usme no se encuentran para sustentar el proyecto de Acuerdo.

El representante docente indica que se realizó reunión donde participó la doctora Dora Nicolasa Gómez Cifuentes - Directora de Regionalización Académica, y manifiesta que no quedaron incluidos en el proyecto de Acuerdo algunos aspectos en este documento de manera clara y explícita, por ejemplo que es a la Institución a quien le corresponde facturar todos los servicios de extensión, es una parte sustancial, y no se está

cumpliendo el Acuerdo Directivo No. 16 de 2002, y tampoco se incluyó en la distribución, el porcentaje que ya se había definido para regionalización.

El Rector solicita que se incluya las observaciones presentadas y que se prepare para la próxima sesión.

El decano de Ciencias Agrarias recomienda que esta discusión se realice en presencia del Vicerrector en la próxima sesión, pero si se ha discutido el tema de la distribución de recursos.

Agrega el Rector, que también se debería llevar al Consejo Directivo por la distribución de recursos.

El Secretario General recapitula y expresa que el proyecto nuevamente pasar a la comisión a la Comisión para incorporar las observaciones y presentarse a discusión y aprobación del próximo Consejo Académico.

El Rector presenta a la estudiante representante der la sede Regional de Rionegro Sandra Patricia Rincón Jaramillo, que ha estado pendiente de los procesos instituciones. Se busca consolidar los lazos con los Centros Regionales.

9. Presentación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento (Programa Escuela de Docentes) 2017.

El Vicerrector de Docencia e Investigación explica, que para este período se destinó un rubro cercano a 410 millones de pesos, para el pago de estudio y otras necesidades.

El Plan de Capacitación y Formación pretende realizar capacitaciones e impartir cursos de perfeccionamiento al cuerpo profesoral (Vinculados, Ocasionales y de Cátedra) y académico de la Institución, en temáticas relativas a la docencia universitaria, procesos de investigación y segunda lengua.

Las capacitaciones e instancias de perfeccionamiento a profesores se realiza de manera presencial y virtual.

Además, quedan unos recursos para capacitación y perfeccionamiento para los profesores de manera general, y adicional otros recursos para las Facultades de acuerdo a las necesidades y teniendo en cuenta el proceso de Autoevaluación, como también para una segunda lengua, Ingles Básico o más específico en comprensión de lectura e Inglés B, en los recesos de mitad y fin de año, y en tres (3) aspectos generales transversales que se plantean Ingeniería de Productividad y Calidad, Tecnología Industrial y todas las ingenierías.

Los docentes de tiempo completo vinculados, interesados en la capacitación orientada al desarrollo de estrategias y didácticas metodológicas en procesos de enseñanza-aprendizaje, podrán inscribirse y participar sin costo, en el Diplomado de Docencia Universitaria que ofrece la Institución, previa inscripción y disponibilidad de cupos.

Para los profesores de tiempo completo, vinculados y ocasionales, el tiempo dedicado a la capacitación y perfeccionamiento deberá estar incluido dentro de las horas del Plan de Trabajo.

El decano de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas expresa que la Facultad ofrece un curso de veinte (20) horas de modelos curriculares básicos ofrecido por un (1) docente de cátedra.

El Rector propone que sería bueno ofrecer nuevamente el Diplomado de Paz y el de Pedagogía, homologable al de Docencia Universitaria.

La estudiante de Rionegro Sandra Patricia Rincón Jaramillo señala que en los Centros Regionales no hay docentes de planta, por lo que se debe incluir a los docentes de cátedra. Se deben capacitar en normas NIIF.

El representante docente, manifiesta que de acuerdo al Estatuto Formación y Desarrollo le compete al Consejo Académico aprobar anualmente el Plan de Capacitación docente, pero considera que la propuesta presentada está incompleta y sugiere puedan ser tenidas en cuenta, si son del caso, por ejemplo capacitación en temas de innovación y desarrollo, como patentes, en temas de idiomas, con otras lenguas como francés, portugués.

El Rector considera que cuando un docente se compromete a realizar un curso lo debe terminar, porque son recursos que se están destinados estos, para lo de idiomas, se tiene unas alianzas como con la Alianza Colombo Francesa, pero con respecto a esto se debe contactar a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, y con el Coordinador del Centro de Idiomas.

El representante docente expresa que la capacitación para el tema de investigación, sugiere que sea una capacitación más aplicada con unas herramientas, que para la actividad de investigación son importantes. Tales como el SPSS para investigación Cuantitativa y Atlas Ti para investigación cualitativa.

El Vicerrector de Docencia e Investigación señala que la Institución no cuenta con licencias SPSS específicas respecto de herramientas, la institución utiliza software libre.

Y aclara, que una cosa es el Plan de Capacitación Anual que se aprueba, pero en el transcurso del año pueden aparecer posibilidades de capacitación como en este caso son la de la Alianza Colombo Francesa y otras. El Consejo Académico debe aprobar son los recursos y programas de capacitación.

El Rector sugiere se complemente la propuesta con las recomendaciones presentadas y someta a aprobación en la próxima sesión del Consejo Académico y que se tengan algunos cursos únicamente para las sedes Urabá o Rionegro.

El representante docente, considera importante que en el Plan se indiquen los programas para los docentes de las sedes de Urabá y Rionegro. Hace entrega de las observaciones respecto al Plan de Formación y Capacitación.

El decano de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas agrega que es bueno que se establezcan un número mínimo de estudiantes para abrir grupo.

El Rector responde, que depende de los aspirantes inscritos, si son pocos no se debe abrir el curso.

El Vicerrector de Docencia e Investigación indica que la capacitación de los docentes de los Centros Regionales va a estar dirigida es a los docentes de cátedra quienes son los que atienden los programas allá.

Pregunta el decano de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, si los decanos y coordinares pueden participar en estos cursos de capacitación.

El Vicerrector de Docencia e Investigación indica que para el personal administrativo el programa de capacitación lo presenta Desarrollo Laboral, este tiene un rubro para este personal administrativo por ser fuentes de recursos diferentes.

10. Solicitud del Comité de Asignación de Puntajes frente a lineamientos aprobados por el Consejo Académico.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que durante los años 2012 y 2013, el Consejo Académico designó una Comisión para que estructurara unos lineamientos complementarios al desarrollo de la utilización en el Comité de Asignación de Puntaje para complementación de la Ordenanza 15 de 2003. En Acta del Consejo Académico No. 21 del 24 de octubre de 2013, el Consejo Académico recomendó después de recibir por parte de la comisión la construcción de los lineamientos complementación de la Ordenanza 15, que el Comité Asignación de Puntaje utilizara los lineamientos para el otorgamientos de puntos en el escalafón salarial a los docentes de tiempo completo.

Se realizó, porque en la Ordenanza, dice que para una publicación de revista a nivel internacional, pero hoy todas las revistas son internacionales.

Esta recomendación del Consejo Académico se soportó en una recomendación de la Oficina Asesora Jurídica de la época.

El Consejo Académico y la Oficina Asesora Jurídica recomendaron que si era factible que el Comité de Asignación Puntaje lo utilizara.

El año pasado, el Comité de Asignación de Puntaje sobre el tema de software y los lineamientos, se realizó nuevamente consulta a la Oficina Asesora Jurídica y respondió "con respecto al software que no hacerse nada porque la Ordenanza no mencionaba

nada al respecto, y con respecto a los lineamientos, no los adjuntaron y no podía pronunciarse al respecto”.

El Comité de Asignación de Puntaje basado en ese concepto jurídico decidió no volver a utilizar o tener en cuenta dichos lineamientos.

Hoy el Consejo Académico ha dado una determinación que el Comité de Asignación de Puntaje está incumpliendo porque la máxima instancia académica es el Consejo Académico. Si no es del caso, que sea el Consejo Académico quien tome la decisión de decir que no se utilizan, y no el Comité de Asignación de Puntaje.

El representante docente considera que la Ordenanza 15 de 2003 no le da facultades a ninguna instancia de la Institución para modificar el espíritu de la misma. Le correspondería a la Asamblea Departamental modificarla, en ese orden de ideas le corresponde al Comité de Asignación de Puntaje, aplicar la Ordenanza, y no le compete al Consejo Académico modificarla, aunque se tengan estos conceptos jurídicos. Se recomienda al Rector que en su calidad de Representante Legal del Politécnico gestione ante la Asamblea Departamental de Antioquia, la reglamentación o autorización para reglamentar la Ordenanza.

El Vicerrector de Docencia e Investigación responde que basado en el artículo 5 de la Ordenanza se solicitaron los conceptos a la Oficina Asesora Jurídica, y lo recomendado por el Consejo Académico, no choca con la Ordenanza, como complementos para la asignación de puntaje o corroborar la asignación de puntajes, hoy hay una decisión del Consejo Académico que se está incumpliendo, los lineamientos son importantes porque contextualizan y no riñen con lo que contemplado en la Ordenanza.

El Rector manifiesta que las Ordenanzas son instrucciones de carácter general, a nosotros nos toca generar los procedimientos, nos toca supervisar la metodología con la cual se cumple, no riñe para nada las actuaciones del Politécnico considera que el Consejo Académico ha actuado de acuerdo con los lineamientos de índole nacional de acuerdo a Colciencias, y de Ciencia y Tecnología. Lo que rige es lo que tenemos. Sigue lo que está vigente con los lineamientos.

El Secretario General, aclara que la Oficina Asesora Jurídica expidió un concepto, sobre los lineamientos, siempre y cuando fueran un derrotero, sin que se fuera a sobre pasar la Ordenanza. Lo que no esté incluido en la Ordenanza no se puede aplicar. Buscará el concepto y lo entregará al Vicerrector de Docencia e Investigación.

El representante docente reitera que la Ordenanza no le dio facultades para que la reglamentara, se debe revisar desde el punto de vista jurídico, según los procedimientos que da la Ordenanza.

El Rector manifiesta que nosotros tenemos unos entes rectores como la Asamblea Departamental, el MEN y Colciencias que plantean lineamiento generales, en lo que

tiene ver con investigación, puede que no exista una reglamentación, pero podemos modernizarla, propone expedir Acuerdo así sea transitorio de esta situación.

11. Informe Especiales

- **Reiteración del comunicado y sus efectos antes entidades externas con respecto a los Planes de Trabajo.**

El Vicerrector de Docencia Investigación, explica que los Planes de Trabajo fueron elaborados de acuerdo al Estatuto Docente y se han presentado inquietudes.

El Rector manifiesta que se va a solicitar concepto al MEN con respecto a los Planes de Trabajo de los docentes de algunos casos específicos.

- **Informe de avance de la reforma del Reglamento Estudiantil de pregrado.**

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que la Comisión designada por el Consejo Académico está trabajando y analizando las observaciones planteadas por docentes, estudiantes y administrativos y se pretende terminarla en dos (2) meses y presentar la propuesta al Consejo Académico, se va a viajar a las regiones para recoger propuestas.

El Rector pregunta si las regiones han sido consultadas a este respecto, le gustaría que se tuviera una actividad y que el Vicerrector viajara a las regiones y hacer talleres con los estudiantes, con una lluvia de ideas.

La representante estudiantil Jessica Colorado manifiesta que ya se realizó en la sede Rionegro y nos acompañó Sandra Patricia, se pretende viajar a la sede Urabá y nuevamente a Rionegro para recoger observaciones.

El Rector propone que la representante estudiantil viaje con el Vicerrector de Docencia e Investigación a los Centros Regionales.

El representante docente considera que cuando se tenga más avanzada la propuesta la llevará a los docentes para que presenten sus propuestas, y agrega que en septiembre del año pasado acompañó a la representante estudiantil a la Sede de Rionegro en donde se realizó una reunión de trabajo donde asistieron 86 personas entre estudiantes y docentes sobre la reforma al Reglamento Estudiantil.

El Rector, también sugiere llevar la propuesta a la sedes La Pintada y San Jerónimo.

El estudiante Deimer Beytar manifiesta que los estudiantes de Urabá han planteado el deseo de realizar intercambio para que venir a las Granjas de San Jerónimo y Marinilla.

El Rector expresa que ya se está planteando esto igual con los deportistas, con estudiantes de la Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos, solicita llevarlos a la región de Urabá

El decano de Ciencias Agrarias manifiesta que ya se han hecho intercambios e integrado a estudiantes de los programas, se estuvo en Coredi.

El Rector propone que se lleve estudiantes de Rionegro a Urabá y de Urabá traerlos a Rionegro.

El estudiante Deimer Beytar manifiesta que una compañera Jenny de Agropecuaria de Urabá se ganó un cupo para un evento internacional y viajará a Brasil a representar a la Institución, esto es un incentivo para los estudiantes, pero se requiere mayor apoyo para los Grupos de Investigación que vienen trabajando en los semilleros para seguir avanzando.

El Rector responde que con recursos de excedentes de extensión, y también reformular recursos del CREE, se podría apalancar los semilleros, pero es bueno clasificar los semilleros que tengan más potencial.

La doctora Dora Nicolasa Gómez manifiesta que con respecto a que los semilleros están flojos, hay que analizar que fue necesario ocupar los espacios por la baja participación en estos grupos.

El estudiante Deimer Beytar considera que se debe a la falta de acompañamiento temático por parte de docentes en el semillero.

El representante docente agrega, que frente a lo manifestado por el estudiante se evidencia la falta del docente de tiempo completo para acompañar estos semilleros, con la responsabilidad específica y se podría fortalecer más.

El Vicerrector de Docencia e Investigación aclara que en esta última convocatoria de docentes ocasionales se ofertaron dos (2) plazas pero desafortunadamente no se presentó nadie, se declaró desierta.

• **Informe de Acuerdo de incentivos, estado actual o aprobación.**

El representante docente expresa que la Comisión que trabajó el artículo 33 sobre incentivos del Estatuto de Extensión (Acuerdo No. 31 de 2007) entregó el informe en diciembre y solicitó incorporar en la modificación que se está realizando al Estatuto de Extensión la parte de incentivos para personal administrativo y docente.

El Rector solicita que se realice una jornada donde se repase todas las observaciones presentadas a la reforma del Estatuto de Extensión.

El representante docente aclara que en el artículo 20 en la nueva propuesta de Reglamento de Extensión quedó incluido lo correspondiente a reconocimiento o bonificación no constitutiva de salarios.

El decano de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas indica que con esta propuesta se propone modificar de Estatuto a Reglamento.

12. Propuesta de conformación de comisión para el análisis y ajuste del Acuerdo Académico No. 01 de 2011 “Por el cual se reglamenta la política de lengua extranjera en la Institución.”

El señor Rector solicita al decano de la Facultad de de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas entregar propuesta de modificación del Acuerdo Académico No. 01 del 23 de marzo de 2011. “Por el cual se reglamenta la política de lengua extranjera en la Institución” a la Directora de Cooperación Nacional e Internacional, para ser analizada con el Coordinador del Centro de Idiomas y el señor Rector.

13. Caso T y T Facultad de Ingeniería.

El Vicerrector de Docencia e investigación explica que en la Facultad de Ingenierías se está ofreciendo programas Tecnológicos y Técnicos con planes de estudio ya vencidos. Agrega, que los estudiantes están esperando quién les soluciona el problema.

El Rector solicita que se realice consulta al MEN, pero cuando el entuerto empieza a ser sistemático, se convierte en un problema y falta disciplinaria.

Pregunta el Rector, si se ofertó el programa este semestre? Si, respondió el Vicerrector.

El Rector pregunta, hasta cuándo estuvo activo este registro? El Vicerrector responde que el registro del programa lo dieron en 2015-1, se debió ofertar el nuevo plan en 2015-2, 2016-1, 2016-2 y se sigue ofertando el programa antiguo, que no está vigente ante el MEN.

El Rector propone que se realice consulta al MEN frente a este dilema, y de acuerdo a lo que informen solicitar actualización. Definir Plan de Transición inmediatamente.

Se debe Informar a Control Interno Disciplinario la situación.

14. Plataforma Virtual.

El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que en este momento está realizando migración a la plataforma virtual, porque por este medio se están desarrollando asignaturas de básicas, y recreación y deportes, pero no está teniendo ningún control con contenidos desactualizados; muchos estudiantes están estudiando por virtualidad, y hoy casi todo se está haciendo con virtualidad. La Facultad de Comunicaciones está al frente del proceso, pero se requiere de mucho apoyo.

En la anterior Oficina de Nuevas Tecnologías había muy buen recurso como contenidos de programas y que se entreguen a la Facultad de Comunicación.

El representante docente informa que este tema se abordó en Comité Primario y Consejo Académico, se planteó cuál era el estado de lo que se tenía en la plataforma en las condiciones en que estaba cada cosa, el diagnóstico era el mismo de derechos de autor en algunos cursos, cursos mal trabajados. Ahora con el compromiso de la Universidad Virtual, la Institución tiene una infraestructura que se debe pensar para

que le va a servir a esos programas virtuales, cómo va articularse con los cursos existente con los programas virtuales.

El decano de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas indica que en el año anterior se realizó un inventario de los cursos y contenidos que se tenían y se depuró los que tenían problemas de derechos de autor, se entregó el inventario completo de los cursos que se tienen a la Facultad de Comunicaciones; actualmente hay Facultades que han solicitado algunos cursos, se dijo que se tiene que consultar la directriz de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación. El caso de la Universidad digital es distinto.

El Rector manifiesta que desconoce lo escuchado, de que hay cursos con problemas de autor, por el momento se podría iniciar investigación por sí se perdió dinero del Estado.

El decano de Ciencias Agrarias informa que la plataforma Poli virtual la han estado utilizando algunos docentes, para presentar información a los estudiantes; hay unos contenidos que se elaboraron para apoyar la presencialidad, es ahí donde se podría faltar a derechos de autor; diferente, a algunos que se construyeron pensados en la virtualidad, para tres (3) programas, se construyeron para 100% en virtualidad. Se debería revisar en detalle la situación, es diferente a los programas apoyados por el Ministerio de Educación.

El Rector sugiere hacer un inventario de qué se retiró de la plataforma y lo que se ha montado y no especular.

El decano Facultad de Comunicación aclara que la Facultad recibió la plataforma y sugiere que el profesional especializado José Javier Rodríguez, que es la persona encargada que en un (1) mes o veinte (20) días con el apoyo de la Vicerrectoría entregue informe para evitar especulaciones.

El representante docente quiere precisar, que con el Ministerio de Educación, se implementaron dos (2) programas de acuerdo a lo exigido, se tuvo en cuenta los derechos de autor, las mallas curriculares se montaron con el respaldo de la plataforma SACES, es diferente a los cursos montados por docentes para apoyo a la virtualidad.

Aclara además, que el Ministerio de Educación Nacional le aportó en los años 2008 y 2009 al Politécnico cerca de Ochocientos Millones de Pesos (\$800.000.000) para la compra de la plataforma tecnológica, capacitación y asesoría con el fin que se transformaran dos programas de Metodología a distancia tradicional a metodología totalmente virtual. Los programas fueron la Técnica Profesional en Biotecnología Agraria y la Tecnología en Gestión Pública de Apartadó. En el POLIVIRTUAL se alojaron los dos programas, nunca se logró el registro calificado a pesar que toda la información se entregó al sistema SACES del Ministerio con base en la Directiva 20.

15. Laboratorios - Contenedores Rionegro.

El Vicerrector de Docencia e investigación solicita que se presente informe porque qué no se han puesto en uso los contenedores y cuándo se ponen en uso y el responsable.

El decano de la Facultad de Ingenierías expresa que para cada uno de los contenedores hay unas especificaciones puntuales que tiene que ver con los distintos equipamientos y puesta en funcionamiento, los equipos están donde deben estar alojados; en general, los contenedores están aptos, hay que hacerle mejoramiento a las chapas, mejorar la iluminación, instalar cámaras para mejorar seguridad, solicitar personal de vigilancia.

El Rector manifiesta que se debería dar una solución rápida, que se reúnan con la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento y que se asigne vigilancia.

La representante Jessica Colorado recomienda fijar una fecha para que esté funcionando el laboratorio, porque desde el año anterior se viene hablando de este tema.

El Vicerrector de Docencia e Investigación considera que para finales de marzo debe estar ya instalado y funcionando los contenedores.

16. Comunicaciones

- Comunicado dirigido al señor Rector y Decanos, la sociedad Colombiana demanda una transformación.

El Rector solicita leer la comunicación, que se anexa al acta

El Rector manifiesta que conmina a quien envió ese correo para que diga el nombre y que presente denuncia, porque no es aceptable lo que dice, se le dará respuesta al Correo de donde se envió, y se enviará copia a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

La estudiante Sandra Patricia manifiesta que igual a esta denuncia ya se han denunciado casos de docentes, en la sede Rionegro, ya se han dado los nombres de los docentes, además se evalúan mal y ahí continúan.

El Rector manifiesta que no dicen nombres y no presenten pruebas. Respalda para que presenten las denuncias con las pruebas o que le entreguen nombres y las pruebas que él presenta la denuncia.

La representante Jessica Colorado manifiesta que es más efectiva una denuncia escrita que la evaluación docente, pero uno encuentra que los estudiantes se llenan de miedo, por las repercusiones que pueden venir. Solicita a los decanos tener más control en temas delicados que los estudiantes llevan a las Facultades, el semestre pasado una estudiante le comentó un caso de acoso y que se informó a la facultad, y no se hizo nada.

El estudiante Deimer Beytar comenta que, tiene una conversación, en la sede Urabá donde se presenta un caso de acoso a cinco (5) estudiantes, las estudiantes iban mal en la materia, donde el docente dice que hay dos (2) formas que ustedes puedan

pagar, que paguen \$70.000 o pagar en especie. Se presentó el caso a los coordinadores de la sede Urabá y no se hizo nada.

El Rector solicita al Vicerrector de Docencia e Investigación que se reúna con la profesional de Control Interno Disciplinario. Es obligatorio presentar la denuncia de estos casos.

La estudiante Sandra Patricia, dice que lo mismo ocurre con dos (2) docentes en Rionegro, al docente Luis Fernando Lopera de Contabilidad, lo calificaron mal por su metodología, va muy rápido, y se lo volvieron a encontrar en el sexto semestre.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita que se presente por escrito las denuncias para darle trámite, porque así verbal no pasaría nada.

El estudiante Deimer Beytar informa que la semana pasada robaron dentro de las instalaciones con arma a dos (2) estudiantes, también robaron en la Biblioteca y a una estudiante la amenazaron, esto genera preocupación y podría generar deserción, ya van seis (6) hurtos en la sede.

El Rector manifiesta que un cerramiento de la sede por ahora no es posible, de pronto mejorar la vigilancia con celador, que puede ser más eficiente, mientras se realiza proceso de contratación, conversará con la empresa de vigilancia y con la Policía Antioquia para que pase más seguido, hay una propuesta para realizar una Aldea en esta sede, podría mejorar la vigilancia.

La doctora Dora Nicolasa Gómez hace un llamado para que los estudiantes presenten las denuncias.

El Rector solicita al estudiante que deje el video como prueba.

- Comunicación 201701001027 del Consejo de Facultad de Comunicación Audiovisual donde solicita autorización para levantamiento de prerrequisitos para alumnos que estén cursando los planes antiguos de los programas de Producción de Televisión Plan 1909 y Comunicación Audiovisual Plan 2009.

El decano de la Facultad explica que se está presentando una dificultad con cuarenta y cinco (45) estudiantes, que se requiere levantar prerrequisitos por ser del plan de estudio anteriores para dos (2) semestres, el Consejo de Facultad recomienda que se levante y tienen materias solapadas.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad levantar prerrequisitos en los programas de Tecnología en Producción de Televisión y Comunicación Audiovisual, planes de estudio anteriores, para dos (2) semestres.

- El decano de la Facultad de educación Física, Recreación y Deporte informa de la solicitud de no renovación de Registro Calificado de la Tecnología en Entrenamiento Deportivo de las sedes Urabá y Rionegro.

El Vicerrector de Docencia e investigación solicita traer mejor documentada la solicitud, para que se argumente mejor la decisión.

El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que se incrementó de un semestre a otro entre un 10% y 12% la contratación de cátedra.

17. Propositiones y varios.

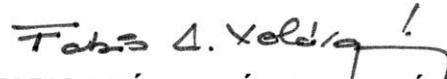
No se presentaron.

Siendo las 12:30 p.m. termina la sesión.

Para constancia firman,



JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente



FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario